**REGISTRADO BAJO N° CDCC-111/01**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que se hace necesario proceder a la designación del Vicedirector del De-partamento de Ciencias de la Computación, según lo previsto en el ARTICULO 74º) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO :**

Que para ser candidato a Vicedirector debe tratarse de un Consejero De-partamental elegido de entre los profesores con un grado académico no inferior a Profe-sor Asociado;

Que en su reunión del día 05 de septiembre de 2001, se propuso a la Ma-gister Iris Perla Señas como candidata a cubrir el cargo de Vicedirector del Departamen-to de Ciencias de la Computación;

Que la Mg. Señas se ha desempeñado como docente de esta Universidad desde el año 1978, como Asambleista Universitaria desde 1991, como Consejera Depar tamental de esta unidad académica desde su creación y como Vicedirectora de este mis mo Departamento desde el año 2000;

Que la Mg. Señas ha participado intensamente en la implementación de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Profesorado en Computación, como así en la creación del Departamento de Ciencias de la Computación;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 05 de septiembre de 2001**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar a la señora **Magister Iris Perla Señas** (D.N.I. 10.103.467–Leg. 4633) en el cargo de **Vicedirectora** del Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, por el período 2001-2002.-

**Art. 2º)**.- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Asamblea Universitario, el Consejo Universitario, el Rectorado, las Secretarías Generales Académica y Técnica y la Dirección General de Personal; tomen razón el Boletín Oficial y la Dirección de Prensa y Ceremonial; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------